

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de suceder en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 564 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11760

ALANDER GARCIA, José; de dieciocho años, hijo de Alfredo y de Elisa, de estado soltero, profesión pinche de cocina, natural de Madrid, cuyo último domicilio fué Alicante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para requerirlo a fin de satisfaga una indemnización de sesenta céntimos de peseta a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante en virtud de haber sido condenado en causa por el delito de estafa.

7935

11761

ALCANTARA MENDEZ, Francisco; que se dice ser vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla a prestar declaración en causa que en el mismo se sigue por hurto de una burra propia de Vicente Zafra Mengual, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que hubiere lugar.

7937

11762

ALONSO DELGADO, Jacinto; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero del campo, natural y domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga por haberse dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra él mismo en este Juzgado con el número 26 del año actual por el delito de estafa.

7928

11763

ALONSO TORAYA, José; de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por delito de imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

7930

11764

ANDRES JOEZALAYA, Julio; natural de Moratinos (Palencia), de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, hijo de Isidro y Vitoria; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander a responder de los cargos que contra él mismo resultan.

7935

11765

APARICIO CUADRADO, Donato; natural de Huéndesencina (Guadalajara), estado soltero, profesión jorobadero, de treinta años, hijo de Baltasar y Maris; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 4; procesado

por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

7913

11766

ARANDA GUTIÉRREZ, Eduardo; hijo de Tomás y Juana, natural de Cañaveral, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares, y vista a estilo del país; domiciliado últimamente en Huelva, calle Nueva, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santander la Mayor, con objeto de ampliar su declaración y ser reducido a prisión.

7881

11767

ARUES LAGUNA, Manuel; natural de Almudrián, de estado casado, profesión mozo de estación, de treinta años; domiciliado últimamente en la estación de Baena; procesado por violación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión.

7905

11768

BALADA COSTA, Esmón; natural de San Martín Sarroca, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 96, tercero-primer; procesado por daño y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán), bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde.

7930

11769

BALLUERCA GARRIDO, Félix; hijo de Carlos y Petra, de veinticinco años, estado soltero, profesión quincallero, natural y vecino de Vitoria, con instrucción, procesado por robo, habiéndose ausentado de su domicilio, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de ochos días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7952

11770

BARAHONA ALONSO, Valentín; vecino del Soto (Segovia); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covadonga, número 1, carretera de Balsas Vistas; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta edición, en el periódico oficial, ante el Juzgado de instrucción de Riaza, para que señale su domicilio y dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 17 de Marzo de 1908, pues así está acordado en la ejecutoria dimanada de la causa que se ha seguido por hurto.

7927

11771

BLANCH PIFARÉ, María; hija de Antonio y Maris, natural de Belpuig, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 60, tienda, ó Diputación, 280, bajos; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7933

11772

BOSCH JORNALS, Guillermo; natural de Valencia, de estado soltero, profesión

dependiente, de estoros afios, hijo de Guillermo y de Elvira; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 42, tercero tercera; procesado, por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Dorán, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7889

11773

BRINES PERIS, Emilio; hijo de Vicente y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión quincallero, de treinta y un años, vecino de Valencia, habiendo estado últimamente preso en la Cárcel de Almería; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

7884

11774

CABEZAS SANMARTIN, Domingo; natural de Santiago, de estado soltero, profesión sastre, de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y de Peregrina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

7933

11775

CALVO RIVERO, Juan Jesús; conocido por José, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Díos lo Guarda, de estado soltero, profesión boquillero, de treinta años; domiciliado últimamente en ambulancias; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

7931

11776

CANO DIAZ, Julio; hijo de Felipe y Gaspara, natural de Minojara de San Vicente, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Minojara; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina.

7837

11777

CARRILLO ALONSO, Amparo; natural de Granada, de estado soltera, profesión doncella, de treinta y nueve años; hija de Antonio y de Gracis; domiciliada últimamente en la calle de Santa Margarita, número 4, primero derecho; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

7911

11778

CASANOVA NICOLAU, Sebastiana; hija de Pascual y Francisca, natural de Castelserà (Alcaniz Teruel), de estado casada, profesión su sexo, de treinta años; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

7840

11779

CASAS MORALES, Joaquín; hijo de Diego y de Francisca, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado o Audiencia.

7996

(Continúa en la pág. 566.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HIJOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Naci- mientos.	De- functos.	Ma- trimonios.	Mortalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Alava (Vitoria)	98.621	65	52	14	1,93	1,55	0,42	34	31	64	3
Albacete....	26.720	71	57	15	2,76	2,22	0,58	39	32	68	3
Alicante....	56.415	103	101	28	1,83	1,79	0,50	59	44	94	3
Almería....	48.662	139	101	38	2,86	2,08	0,78	79	60	125	15
Ávila....	12.124	26	24	4	2,14	1,98	0,38	12	14	24	1
Badajoz....	36.586	50	82	15	1,37	2,24	0,41	25	25	48	2
Baleares (Palma Mallorca)....	68.619	111	108	42	1,62	1,57	0,61	56	55	103	1
Barcelona....	608.421	1.093	1.069	477	1,81	1,77	0,79	582	511	1.003	38
Burgos....	32.093	70	78	17	2,18	2,48	0,53	37	33	57	7
Cáceres....	18.240	38	54	7	2,08	2,96	0,38	18	20	37	1
Cádiz....	67.038	144	169	27	2,15	2,52	0,40	67	77	122	22
Canarias (Santa Cruz)....	70.938	75	82	15	1,07	1,17	0,21	46	29	60	10
Castellón....	32.691	58	57	20	1,77	1,74	0,61	28	29	56	1
Ciudad Real....	16.847	45	40	19	2,67	2,37	1,13	21	24	42	3
Córdoba....	69.543	136	174	40	1,96	2,50	0,58	63	78	119	11
Coruña (La)....	58.492	132	95	34	2,28	1,62	0,58	69	68	114	15
Cuenca....	12.048	24	20	6	1,99	1,86	0,50	11	18	23	5
Gerona....	17.478	29	80	8	1,68	1,72	0,46	15	14	29	7
Granada....	81.961	165	170	33	2,01	2,07	0,49	33	79	147	18
Guadalajara....	12.506	36	17	6	2,88	1,86	0,48	15	21	84	1
Gijón (San Sebastián)....	52.484	112	73	24	2,18	1,89	0,46	55	57	107	5
Huelva....	31.584	86	80	12	2,72	2,53	0,38	37	49	79	7
Huesca....	42.348	18	25	8	1,46	2,02	0,65	10	8	15	2
Jaén....	30.130	95	78	3	3,15	2,59	0,10	59	36	89	6
León....	18.805	56	51	16	2,98	2,71	0,85	25	31	42	2
Lérida....	25.727	46	50	18	1,79	1,94	0,51	27	19	41	1
Logroño....	25.487	68	68	17	2,67	2,28	0,67	32	36	84	2
Lugo....	33.296	52	52	14	1,36	1,36	0,37	20	32	47	2
Madrid....	621.841	1.311	1.295	487	2,11	2,08	0,70	674	637	1.095	203
Málaga....	139.094	278	405	72	2,00	2,91	0,52	145	135	232	44
Murcia....	1.13.118	237	230	61	1,85	1,80	0,48	146	91	233	1
Navarra (Pamplona)....	80.071	85	66	43	2,76	1,86	1,43	42	41	62	1
Orense....	16.450	60	24	9	3,65	1,46	0,55	28	32	42	1
Oviedo....	54.529	123	99	27	2,26	1,82	0,50	58	58	117	3
Palencia....	18.680	47	68	14	2,52	3,38	0,75	20	27	38	3
Pontevedra....	24.732	65	88	8	2,63	1,54	0,32	29	36	61	9
Salamanca....	31.316	71	71	13	2,27	2,27	0,42	31	40	58	5
Santander....	88.388	173	157	28	2,53	2,80	0,41	98	76	148	15
Bogotá....	15.211	42	32	8	2,76	2,10	0,58	25	17	86	2
Sevilla....	160.897	360	432	102	2,24	2,69	0,63	202	158	304	52
Soria....	7.735	15	18	8	1,93	2,92	0,77	7	8	13	4
Tarragona....	23.278	80	81	18	1,29	1,93	0,77	12	18	26	1
Ternel....	12.301	15	84	10	1,46	2,78	0,81	8	10	17	1
Toledo....	22.326	47	67	7	2,11	2,00	0,81	28	19	42	1
Valencia....	236.392	476	405	158	2,01	1,71	0,87	243	233	453	13
Valladolid....	71.949	180	161	29	2,60	2,24	0,40	85	95	159	13
Vizcaya (Bilbao)....	96.722	278	202	32	2,87	2,09	0,93	186	142	292	13
Zamora....	17.198	43	60	11	2,51	3,50	0,64	19	24	37	1
Zaragoza....	116.709	277	190	70	2,37	1,83	0,60	138	139	250	3
TOTALME...	3.522.875	7.357	7.117	2.185	2,09	2,02	0,61	3.799	3.558	6.488	567

Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Director general Interino, Eduardo Mier.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

capitales de provincia de España en el mes de Junio de 1914.

DE NACIDOS		NÚMERO DE FALLECIDOS											
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y asilos de salud	En otras establecimientos benéficos	ENFERMOS	
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL								
1	65	3	3	3	3	25	27	11	41	8	7	15	
2	71	8	3	3	3	29	28	20	37	5	3	8	
3	109	4	3	3	3	60	41	30	71	10	11	21	
4	199	8	3	3	3	48	55	48	53	8	4	12	
5	26	2	3	3	2	16	8	10	14	6	1	7	
6	50	3	3	3	3	42	40	36	46	21	2	23	
7	111	9	3	3	3	47	61	35	73	3	2	5	
8	1.093	78	8	4	90	562	507	326	743	170	22	192	
9	70	4	3	3	4	34	44	25	53	18	12	25	
10	38	2	3	3	2	30	24	22	32	9	2	11	
11	144	11	3	3	14	85	83	65	104	18	7	25	
12	75	3	1	3	4	38	44	54	28	9	9	9	
13	58	2	3	3	2	29	28	13	41	12	12	12	
14	46	2	1	3	3	18	22	13	27	9	3	11	
15	136	7	3	3	7	85	89	96	78	29	16	45	
16	132	10	2	3	12	46	49	29	66	1	10	11	
17	24	2	3	3	2	14	6	7	13	4	7	11	
18	29	2	1	3	3	19	17	4	26	16	3	19	
19	165	7	2	3	9	80	90	70	100	35	35	95	
20	86	3	1	3	1	8	9	8	9	7	2	9	
21	112	7	3	3	7	90	43	26	47	13	9	13	
22	86	5	3	3	5	47	33	32	48	9	3	12	
23	18	1	1	1	1	17	8	1	24	7	3	10	
24	95	7	1	3	3	45	38	27	51	26	4	26	
25	12	1	3	3	1	21	30	19	38	18	5	22	
26	56	1	3	3	1	27	23	10	40	18	5	11	
27	46	5	3	3	5	36	22	17	41	18	8	26	
28	68	1	3	3	1	26	27	15	37	2	2	8	
29	52	1	3	3	1	101	656	639	506	193	71	264	
30	1.311	73	25	3	3	25	214	191	202	60	6	66	
31	278	20	5	3	3	3	136	94	98	134	17	26	
32	237	3	3	3	1	3	29	27	9	47	9	9	
33	83	2	3	3	1	1	13	11	5	19	1	4	
34	60	3	1	3	1	7	61	33	30	6	1	23	
35	123	7	3	3	1	1	36	27	19	44	16	18	
36	47	1	3	3	1	1	20	18	16	22	3	14	
37	65	1	3	3	1	1	36	35	38	3	3	41	
38	71	9	3	3	3	9	15	98	88	4	87	87	
39	173	10	3	3	3	13	77	80	79	78	11	27	
40	42	3	3	3	3	3	15	17	9	23	4	6	
41	360	22	6	3	3	28	231	201	158	274	47	82	
42	15	8	3	3	3	3	7	11	4	14	4	4	
43	30	4	3	3	3	4	22	9	8	28	2	4	
44	18	1	3	3	1	1	19	15	18	16	3	6	
45	47	1	3	3	1	1	40	27	26	41	20	28	
46	476	22	2	3	3	24	216	189	121	284	56	57	
47	180	10	8	3	3	18	86	75	56	105	38	51	
48	278	15	4	3	3	19	112	90	84	118	48	69	
49	48	1	1	3	1	3	28	32	27	88	9	28	
50	24	277	14	6	3	20	95	95	58	187	24	28	
51	802	7.357	894	80	11	485	8.705	8.412	2.627	4.490	1.095	419	1.614

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ca-

DEFUNCIONES

CAPITALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifídica (tifo nudo acutal).	Fiebre exantemática.	Fiebre intermitente y febre quística pulmonar.	Virus.	Es Branquial.	Es Esquistos.	Es Difteria y erup.	Gripe.	Otros.	Otros.	Otros.	Otros enfermedades epidémicas.	Tubercolosis de los pulmones.	Otros tuberculosos.	Otros y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorrágia y rotura de órganos miotropos y arterias.	Infartos y rotura de órganos del sistema.
Alava (Vitoria)...	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Albacete....	3	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	7	2	1	4	5	14
Alicante....	2	3	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	3	8
Almería....	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	15
Ávila....	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
Badajoz....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4
Baleares (Palma Mallorca)....	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
Barcelona....	14	2	3	1	2	1	1	2	1	2	1	1	109	50	5	5	5	87
Burgos....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	7	2	2	2	2	15
Cáceres....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	11	1	1	1	1	4
Cádiz....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	67	33	3	3	3	15
Canarias (Gu. Gu.)....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	10
Castellón....	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	6
Ciudad Real....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Órdoba....	14	2	3	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña (La)....	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	11
Gerona....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3
Granada....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4
Guadalajara....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
Gijón (San Sebastián)....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4
Guadix....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaén....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
León....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Lérida....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Logroño....	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid....	26	1	2	5	28	46	7	14	6	17	3	1	12	29	1	1	1	49
Málaga....	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	136	11	2	2	2	71
Murcia....	1	2	3	1	5	6	2	1	2	1	2	1	7	55	7	6	6	38
Navarra (Pamplona)....	1	2	3	1	5	6	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	10
Orense....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	16
Oviedo....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4
Palencia....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	16
Pontevedra....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
Salamanca....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
Santander....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
Segovia....	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla....	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria....	1	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Teruel....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia....	4	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	18	27	2	2	2	33
Valladolid....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	13
Vizcaya (Bilbao)....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	7
Zamora....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	12
Zaragoza....	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	16	1	1	1	1	8
TOTAL....	64	1	9	51	113	51	20	71	77	2	30	680	43	85	274	485	378	545

Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Director general interino, Eduardo Mier.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DE GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Capital de provincia de España durante el mes de Junio de 1914.

EN PESOS

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	57	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	101
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	101
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	82
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	108
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	78
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	169
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	82
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	174
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	95
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	80
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	78
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	51
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	58
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	405
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	230
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	99
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	66
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	71
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	157
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	432
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	67
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	405
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	161
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	202
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	60
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	190
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
247	148	194	418	56	792	5	60	65	161	3	17	14	154	178	102	12	1.379	143	7.117

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				BANCO HIPOTECARIO de España. Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TRESORO	OBLIGACIONES NUMI- CIPALME	OBLIGACIONES FEO- VINCIALES	TOTAL GENERAL					
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100											
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.										
1	482.700	250.000	6.000	»	308.000	»	58.500	211.000	»	»	1.406.200					
2	549.300	300.000	47.500	»	227.500	»	84.500	281.500	»	»	1.440.800					
3	317.600	50.000	35.500	»	145.500	»	47.000	210.000	5.000	»	810.600					
4	464.500	100.000	8.000	»	161.000	»	5.000	58.000	5.000	»	798.500					
5	927.000	200.000	29.000	»	170.500	»	40.000	58.000	3.600	»	1.428.100					
7	517.500	150.000	37.000	»	278.500	»	30.500	125.500	5.500	»	1.144.500					
8	692.300	400.000	24.500	»	119.000	»	28.500	121.000	200.100	»	1.585.400					
9	479.100	»	23.500	»	480.000	»	47.000	164.500	8.000	»	1.196.100					
10	906.200	»	6.500	»	830.000	»	14.000	58.000	11.600	»	726.300					
11	370.500	50.000	3.000	»	306.000	»	50.000	30.000	17.700	»	827.200					
13	511.600	»	197.500	»	238.000	»	25.000	238.000	37.500	»	1.247.600					
14	499.000	150.000	90.000	»	228.000	»	12.000	8.000	5.500	»	982.500					
15	466.100	100.900	45.000	»	262.000	»	96.000	41.500	6.000	»	1.016.600					
16	404.500	350.000	22.000	»	58.500	»	288.500	10.000	23.000	»	1.161.500					
17	469.500	150.000	9.000	»	224.500	»	24.000	22.500	8.600	»	908.100					
18	443.900	»	»	»	127.500	»	50.500	34.500	29.500	»	686.200					
20	801.700	450.000	10.500	»	100.500	»	50.000	227.500	8.000	»	1.748.200					
21	165.600	150.000	5.500	»	111.000	»	4.500	270.000	6.000	»	712.600					
22	326.200	50.000	52.000	»	845.400	»	27.000	60.500	6.000	»	866.700					
23	505.800	»	10.000	»	290.500	»	62.000	»	2.700	»	871.000					
27	505.600	1.500.000	78.000	»	281.500	»	8.000	56.500	41.500	»	2.468.100					
28	593.800	500.000	12.500	»	170.000	»	29.000	43.500	9.000	»	1.291.800					
29	584.000	11.250.000	5.000	»	155.000	»	21.000	1.102.500	4.500	»	12.922.000					
30	207.000	950.000	5.000	»	389.500	»	4.000	142.000	»	»	1.697.600					
31	465.800	3.550.000	25.000	»	138.500	»	»	7.500	1.400	»	4.188.200					
	11.880.800	20.650.000	787.500	»	5.788.000	»	1.046.500	3.577.000	440.000	»	44.119.800					

Madrid, 3 de Agosto de 1914.—El Director general, P. A., Norberto González,

11780

COGOLLOR CHENA, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 22, segundo centro; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista (Secretaría del señor Sandí), para ser reconocido por los Médicos forenses y otras diligencias, en causa instruida por lesiones, apercibido de que si no compareciese incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le cominse, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones para obligarle a comparecer. 7809

11781

COVAS BURGUERA, Guillermo; natural de Santañí, de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Santañí; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manacor, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.

11782

DICOTE MURILLO, Eduardo; hijo de Juan y de María Teresa, natural de Llobera, de estado casado, de cincuenta y tres años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Yoncerre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sos, con objeto de notificársele la sentencia firme pronun-

cida contra él mismo sobre lesiones e ingressar en la Prisión preventiva de Sos, a cumplir cuatro meses y un día de arresto mayor que se le impuso. 7836

11783

DUARRI ANOSAR, Joaquín; hijo de José y de Eustaquia, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión píntor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, al objeto de notificársele el auto de prisión y llevar a efecto ésta, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7849

11784

DUARTE GONZALEZ, Manuel; natural de Marchena, profesión cartero, de veinticuatro años, de mediana estatura, delgado, con elásticos en el cuello y ojos; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de los Tíos, número 5; procesado por sustracción de pliegos de valores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Sección 6a del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7980

11785

FERNANDEZ FORCADA, José; natural de Sot de Ferrer, Segorbe (Castellón),

de esta io soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sustracción número 305 de 1914, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no lo verifica. 7960

11786

FERNANDEZ MO-QUERA, Alfredo, (e) Chucher; hijo de Luis y Nicolás, natural de Ourense, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, visto traje azul marino usado y calza alpargatas; domiciliado últimamente en Ourense; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ourense. 7897

11787

FERREIRA QUINTAS, Manuel; natural de Entrime, Brando (Orense), de estado soltero, profesión albañil, de trece años; domiciliado últimamente en Entrime; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tui, a constituirse en prisión. 7846

11788

GARUES SANZ, Mariano; natural de

Arco de Medinael; de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 43, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7893

11794

GARCIA SAEZ, Enrique (a) El Francés; natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediobis; procesado por tentativa de hurto, causa número 10 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 7895

11790

GARCIA SANCHEZ, Juan (a) Garbanero; hijo de Juana la Patoma ó la Bolera; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 7896

11791

GIL PIQUERAS, Ernesto; estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años, siendo sus señas personales: estatura regular, todo afeitado, teniendo en ambos carrillos manchas coloradas como si fuesen cicatrices, es tuerto del ojo derecho y visto pantalón obscuro, blusa negra con listas blancas y gorra clara ó cuadros; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 8, segundo interior; procesado por estafa á Alfonso Brunete Minaya, sumario número 169 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la ciudad de Pontevedra, á fin de ser oido y constituirse en prisión. 7923

11792

GRIS GRIMA, Francisco; natural y vecino de Vera, de veinticinco años, hijo de Ramón y Catalina, estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca idem, pelo negro; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión, ante el Juzgado de instrucción de Treny, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 7848

11793

GREGORIO MARTINEZ, José Antonio; de once años, hijo de Petronilo y Trinidad, natural de Bogarra (Albacete), vecino de Soendillas; domiciliado últimamente en Tomelloso; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 29 de Julio, á las nueve de la mañana, con el fin de asistir al acto del juicio oral de la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves. 7889

11794

GUTIERREZ MEDINA, Manuel (a) Timoroso; natural y vecino de Úbeda, hijo de Cristóbal y Elvira, de treinta años, estado soltero, profesión del campo, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado con otros por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Úbeda, con objeto de proceder á su prisión, según esté acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el

caso 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 7836

11795

HOMET JORDAN, Juan; natural de la República Argentina, estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Félix y Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, 77, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7891

11796

IGLESIAS ALVAREZ, Cecilio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Santa María de Farnontos, término de Nogueira de Ramoín (Orense), casado con Josefa Rodríguez Riveiro, profesión hozistero, de cincuenta y seis años, de estatura baja, cuerpo fornido, que usaba toda la barba y era de color negro entre-sans; domiciliado últimamente en el lugar del Forte de Ceiro, término de Cangas; procesado por falsedad en documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la ciudad de Pontevedra, á fin de ser oido y constituirse en prisión. 7923

11797

JORGE CAMBRONERA, Pedro; hijo de Felipe y de María, natural de Navalmoral de la Mata, de estado soltera, profesión quincenera, de treinta años; domiciliada últimamente en ambulancia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina como procesada por hurto. 7982

11798

LABRUNE ZOLLIOT, Edmundo; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en el Pasaje de Escudilleros, número 7, entresuelo; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 7892

11799

DOMINGO LAIN & Z, Alberto Francisco; hijo de Francisco y de Victoria, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de la misma ciudad, sito en la calle de la Democracia, número 64, con el fin de constituirse en prisión, conforme á lo acordado por la Superioridad en causa seguida contra el mismo y otro sobre allanamiento de morada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7887

11800

LOPEZ AGUILAR, José; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, Escrivánica de D. José Moreno. 7855

11801

LOPEZ COZ, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, hijo de Ricardo y Joaquina; domiciliado últimamente en Oviedo.

do; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 7921

11802

LOPEZ MARTIN, Antonio; hijo de Fructuoso y de Paulina, natural de Avilés, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Matute, número 6; viste pantalón de tela clara, americana negra, camisa blanca, bufanda ó rayas blancas y oscuras, calzado botas claras y gorra ceniza como los de su clase; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 7829

11803

LOPEZ MUÑOZ, Francisco Benito; de cuarenta años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Meco (Madrid), vecino de esta ciudad, en la que tuvo su última residencia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 7942

11804

LOPEZ PALMA, José; domiciliado últimamente en Madrid, Monteleón, número 15, segundo izquierdo, de cincuenta y tres años, de estado casado, profesión cesante; procesado por estafa; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo, para notificársele el auto de procesamiento y recibírle indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde. 7886

11805

LOPEZ SANTAELLA, Antonio; estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga. 7815

11806

MARTIN MOLINAS, Alberto; hijo de Marín y María, de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Buenos Aires; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 18, procesado en anuario número 163, por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Palencia, cuya superior Tribunal tiene decretada su prisión provisional, busca, captura y conducción con las debidasseguridades á disposición del señor Presidente de dicha Audiencia, á la Cárcel de este partido. 7824

11807

MORENO CORRAL, Cayetano; hijo de Criptulio y Elena, natural de Real de San Vicente, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Real; procesado por lesiones por disparo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 7838

11808

MORENO Y MORENO, Santiago; natural de Aljés, partido de Ojea (Murcia), estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Rupertó e

Iguacía, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en el Berrueco en las Obras del Canal; procesado por faltas es Antonio Lorenzo Castiñeiro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna, al objeto de que ex iega la pena que le fué impuesta en dicha causa; apreciándose que, si no comparece, será declarado rebelde. 7841

11809

MORILLAS, Juan; de cuarenta años, profesión tratante, vecino de Sevilla, en Triana; procesado en causa por hurto de esbarchetas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Ildefonso de Jerez de la Frontera, en el término de diez días. 7969

11810

NAVARRO RAMOS, Celestino; domiciliado últimamente en Sotresjón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalromar de la Mata, para recibirle declaración en causa por hurto de estiércol, instruida por dicho Juzgado. 7823

11811

NIETO CASTRO, Adolfo; natural de Santa María de Río quejo, partido judicial de Allariz, profesión oficio de cortidur, de veintiún años, de estatura baja, moreno, barba, pelo negro, grueso de cuerpo y vista traje de paño color castaño ó azul; domiciliado últimamente en Puente Caldelas; procesado por estafa á Benito Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas. 7977

11812

CORIOZOLA ALBERDI, José Martí; hijo de Cásidio y de Ramona, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Amistad, número 2; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarse el auto de prisión y llevar á efecto ésta, apreciándose que, si no comparece, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que haya lugar. 7850

11813

OLIVA ARASOTO, José; domiciliado últimamente en Hornachos (Badríjos); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Senda, para prestar declaración y otras diligencias en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Fernando Fernández Hernández, apreciándose que si no comparece incurrió en la multa de 25 pesetas, con que se le cominse, sin perjuicio de adoptar las otras detenciones para obligarle á comparecer. 7976

11814

PASTOR GONZALEZ, María de la Encarnación; de estado casada, profesión auxiliar, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 16, bajo izquierda; procesada por estafa en causa número 916 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 7978

11815

PEREIRA, Esguinaldo José; súbdito portugués, profesión sirviente; domiciliado últimamente en Rosal (Tuy); procesado

por allanamiento de morada y daños; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión. 7845

11816

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; de treinta y cinco años, natural de Olía (Huelva), estatura baja, grueso, presunto autor del robo de efectos á D. Manuel Justo Labrado, verificado en la fonda Viuda de Valie, de Posadas, la madrugada del 10 de los corrientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Porcuna, á prestar declaración e ingresar en la Cárcel del partido.

7924

11817

PEREZ HIDALGO, Francisco (a) Miro para arriba; natural de Ecija, hijo de Joaquín y Petronila, vecino de Sevilla, de doce años, que tuvo su último domicilio en calle de San Luis, número 4; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión, en causa por tentativa de robo. 7932

11818

PEREZ HIDALGO, José (a) Marinet; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á prestar declaración en sumario contra el mismo por hurto. 7933

11819

PIÑOLL ARDEVOL, Valentín; natural de Utiel de Molina, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, hijo de Ramón y Gertrudis; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, 96, tercero - primera; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apreciándose que, si no verifica, lo se declarará rebelde. 7888

11820

PODADERA, Enrique; marido de Francisca Samper Gallardo; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, dentro del término de diez días, con el fin de que sea oido en causa sobre muerte de su esposa, y se le haga el ofrecimiento que dispone el artículo 189 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apreciándose que de no hacerlo lo parará el perjuicio á que haya lugar. 7976

11821

PRIETO HERNANDEZ, Cirilo; hijo de Celestino y de Baldomera, de uvas sesenta y cuatro años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Castronuño, de estatura 1.600 metros, ojos azules, corto de vista, andar apagado, color bueno, nariz regular, grueso y barba canosa; procesado por el delito de amenazas de muerte; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Naval del Rey, con objeto de notificarse el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo. 7919

11822

RAMIREZ GARCIA, Juan; de cincuenta y dos años, de estado casado, natural de Los Barrios, hijo de Melchor y de Isabel, vecino de Gaucín; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en el término de diez días, en la prisión preventiva de Gaucín, a constituirse en prisión por la causa segu-

ida en este Juzgado, bajo el número 92 de 1913, sobre resistencia. 7903

11823

RIVAS LAMADELID, Delia; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirviente, de veintidós años, hija de Manuel ó Higóita, baja de estatura, más bien gruesa que delgada y ojos castaños tirando á negros; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto doméstico de ropa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

7928

11824

RODA MORENO, Germán; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa de cantidad, en sumario número 341 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apreciándose de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7961

11825

RODRIGUEZ SUAREZ, Juan; natural de Villanueva de Lorenzana (Mondéjar), de estado soltero, profesión camarrero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7985

11826

ROSA RODRIGUEZ, Joaquín; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Ribera del Fresno, habitando en Casas Nuevas, número 23, pueblo perteneciente al partido de Almendralejo, hijo de Antonio y de Cecilia; procesado en causa número 72 de 1914, por hurto de un jumento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de constituirse en prisión y reabrir la declaración indagatoria. 7814

11827

RUIZ BRINGAS, Antonino; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Valmeaga de Sobr, de estado casado, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ramales de la Victoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ramales de la Victoria, á fin de constituirse en prisión y dar comienzo á extinguir la pena de prisión correccional que le fué impuesta en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apreciándose de ser declarado rebeldía. 7827

11828

TSIXEIRA, Aquilina Joaquina; natural de Serva (Portugal), de estado soltero, profesión sirviente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7984

11829

URDICIAN EROE, Ángel; hijo de Nicolás y de Rosa, natural de Quel, provincia de Logroño, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, visto traje completo de paño claro, camisa blanca, alpargatas blancas, boina azul, estatura regular, bastante fuerte, pelo, cejas y bigote negro, como comprendido en el número 1.º del artículo 886 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Concepción, número 21; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días,

Ante el Juzgado de instrucción de Valme-sa, para notificarle el auto de prisión contra él dictado. 7847

11830

VALENCIA QUINTAS, Manuel; natural de Majimosa, Ayuntamiento de Muiños, partido de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, hijo de Delfín y Pascificación; profesión jornalero, de quince años, estatura baja, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, nariz y boca regular, viste traje de tela clara y calza botines negras; domiciliado últimamente en Orense; procesado por robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 7920

11831

VAZQUEZ LONGUEIRA, Antonio alias Boje; hijo de Luciano y Lorenza, natural de esta ciudad; de estado soltero, profesión marinero, de diecisésis años, estatura regular, ojos negros, que viste traje de paño castaño, calza alpargatas; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa sobre robe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 7898

11832

VEGA Y VEGA, Juan Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de veintiún años, hijo de Anacleto y Anastasia; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en caso de preso comunioso. 8203

11833

VILASECA ATALAYILLA, José, natural de Castellón, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Filomena; domiciliado últimamente en la Ronda de San Pablo, número 79, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Almudena, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7892

11834

VILLELA DE OLIVEIRA, Gervasio José; natural de San Antonio; Villafranca de Águila (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7986

11835

ZEA RODRIGUEZ, Antonia (n) Caldezo; hija de Antonio y de Dolores, natural de Orán, de estado viuda, profesión cocinera, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 7887

11836

ZUBILLAGA Y MARTINEZ, Diego Ma-nuel; de diecinueve años, hijo de Diego y de Segunda, de estado soltero, profesión maestro, natural y vecino de Santander; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valdepasa (Oriental Real), dentro del plazo de diez días, ó notificarse el auto de prisión dictado en sumario que se sigue por estafa. 7987

SIEGOS DE PRIMERA INSTANCIA.

AGUILAR

D. Luis Ibarra López y Zulueta, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplezo á Luis Hernández Álvarez, que dijese ser natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Andén, número 66, para que comparezca ante este juzgado, en término de diez días, á contestar á los cargos que le resultan en la causa número 84 del corriente año, que se continúa por estafa á los ferrocarriles por viajar sin billete, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle los juicios que haya lugar.

Aguilar, 30 de Julio de 1914.—Luis Ibarra López.—El Secretario, Joaquín de Heredia y Crespo. JO—8252

ALBA DE TORMES

El Sr. D. Manuel Fernández Carrasco, Juez de instrucción de esta villa y su partido, se ha servido disponer en próximidad del día 22 de Abril último, dictada en el somario que se instruye por el delito de robo de caballerías y otros efectos, se cite al sujeto Manuel Nieto Pascaderó, domiciliado últimamente en Salinillas, calle de la Encarnación, número 24, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, toda vez que en la actualidad se ignora su paradero.

I para que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados, por haber sufrido extravío la primera, expuso la presente que firmo en Alba de Tormes á 22 de Julio de 1914.—El Secretario, Jenaro González. JO—7954

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y empleza al individuo que en la noche del 25 del actual, sobre las diez de la misma, en el Paseo de Castellar, aprovechando que se encontrase embriagado Juan García Rosado, le arrojó de un bolsillo un monedero que contenía 26 pesetas en plata y una peseta en cartela, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca y presentación en este Juzgado del sujeto antes citado; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, señalado con el número 144 del corriente año.

Dado en Badajoz á 29 de Julio de 1914.—José Villalba.—Por mi compañero señor Moreno, Manuel Maqueda. JO—8264

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y empleza á dos individuos que en la noche del 17 al 18 de Junio último quisieron penetrar en el despacho de la puerta de la calle de Espuña, de esta capital, tienen los Sres. Aysa, y desigual. de ver que no podían conseguir abrir la puerta del dicho despacho, desatijeron de sus propósitos, cuyos individuos son de las señas siguientes: Uno de estatura mediana, más bien bajo, delgado; vestía americana clara, gorra oscura y alpargatas; y

el otro, algo más alto que el anterior, también delgado, con blusa clara, corta, pantalón de paño color enoclate, sombrero cordobés claro, de ala más estrecha que los corrientes y alpargatas cuyo color no se puede precisar; los que comparecerán ante este Juzgado con el fin de recibirlas declaración y practicar otras diligencias.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que procedan á la busca de dichos individuos, y caso de ser habidos, les padezcan á disposición de este Juzgado. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tentativa de robo.

Dado en Badajoz á 21 de Julio de 1914.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—7957

CERVERA

D. Ladislao Roig Maríño, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Cervera.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario sobre asesinato de Comandante Gabernet, contra Buenaventura Sanfelix y Torrellés (n) Gilarte, se entera á José Escudé Vilalta, suscrito, marido de la interfecta y padre de la menor Francisca Escudé Gabernet, del derecho que le concede el artículo 10º de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la indemnización civil que le corresponda.

Cervera, 20 de Julio de 1914.—Ladislao Roig.—P. M. de S. S., Luis Persá. JO—7964

CIUDAD RODRIGO

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por hurto de caballerías del término de Aldahuela de Yeltes, he acordado se proceda por las Autoridades y Agentes de Policía judicial á la busca de los caballerías que fueron saqueadas en la noche del 14 de Mayo último, y sus reseñas son:

Un macho mular, color negro y pelo castaño, y un caballo, pelo negro careta, pincillado, rezado en la cruz, de edad cercana.

Y en el caso de ser habidos, se proceda á ocuparlos y remitirlos á disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se hallen si se justifica la legítima adquisición.

Dado en Ciudad Rodrigo á 23 de Julio de 1914.—Ricardo Sanz.—Licenciado José Ballesteros. JO—8284

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de cerdos contra Antonio Sandoval, he acordado llamar por el presente á las personas que compraron cerdos en el mercado de Fuentetodos, celebrado un uno de los días de la última decena del mes de Febrero próximo pasado, á Mauricio González Baez, vecino de Valdebezana, para que comparezcan dentro del término de cinco días ante este Juzgado á prestar declaración.

Dado en Ciudad Rodrigo á 23 de Julio de 1914.—Ricardo Sanz.—Héctor Díez-Delgado. JO—8282

CHINCHON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en auto

de terminación de esta fecha, dictado en sumario por oficio contra Esteban Heras López, conocido por Bonifacio, se notifica y simplaza al responsable civil don José Robles Vega, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Madrid, comparezca ante la Audiencia Provincial de la referida Corte, con la preaviso de que, si no compareciese, lo parará los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Chinchón, 18 de Julio de 1914.—Juan Escanellas.—V.º B.: El Juez de instrucción, Vicente Crespo. JO—7967

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 66 del año actual, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de una potra colorada, alzada 1,28 metros, lusero y el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, número 13, con pechos negros en la parte trasera y de edad de tres años, propiedad de Miguel Sánchez Gómez, vecino de Benarrabá, desaparecida la noche del 24 del actual del partido del Parque, término de Algatocín, poniéndola, caso de ser hallada, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legitimidad.

Dado en Gaucín el 30 de Julio de 1914. José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—8288

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de la caballería que se expresa, anotada en la matrícula del 20 del actual de la Cañada de Ventorrillo del Noalejo, y de la propiedad de D. Valentín Menor Bolívar, y caso de ser hallada, la ponga á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legitimidad.

Señas.

Una mula de raza española, de dos años, de 1,38 metros, pelo castaño, sin hierro ni señas particulares; lleva el hierro de la Compañía La Mundial en el anca derecha, letra U. número 2.

Dado en Huelma el 29 de Julio de 1914. Alfredo Pérez. JO—8291

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud del presente se interesa la busca y ocupación de un mulo de dos años, 1,30 de alzada, pelo negro, raza española, y herrado con el de la Compañía El Félix Agrícola, desaparecido la noche del 16 del actual del sitio titulado Berlanguilla, del término de Jerez de la Frontera, propiedad de Juan Rendón Duarte, la cual será puesta á disposición del Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha ciudad, donde se sigue sumario por tal hecho.

Jerez de la Frontera el 20 de Julio de 1914. JO—7970

LINALES

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todos los dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se expresan, y á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitimidad, que en la madrugada de ayer fueron hurtadas en la Casería de la Virgen del Cortijo de Torrubia, de este término.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, alzada 1,50 metros, pelo negro, raza española, prendada, dos cicatrices en los menudillos de las manos, otras naranjas, luna blanca por bajo la vela pierna izquierda, y

Un mulito de dieciocho meses, rayano á la marca, castaño oscuro, raza española, casi rubio y voceador bramador, ambos con el hierro de El Fénix Agrícola, la primera en la pata izquierda, y el segundo en el cuadrill del mismo lado.

Dado en Linares el 30 de Julio de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—8297

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades Judiciales y Policiales de la Nación procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se recogen, que en la madrugada de ayer fueron hurtadas de la huerta Rinconada del Cortijo de Torrubia, de este término, así como á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitimidad.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña obesa, de ocho años, menos de marca, cola y crin negra larga, hierro Fénix una izquierda, y

Un mulito de cuatro meses, castaño oscuro, luna blanca en el lado izquierdo del lomo, hierro una herradura en el anca izquierda de la Sociedad Agrícola Española.

Dado en Linares, el 30 de Julio de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—8298

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruiz-Casa, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por testimonio del que refiere, puse un expediente promovido por D. Ramón Alba y Olaz, vecino de la misma villa de D. Manuel Alvarez y Hernández, como padre y legal representante de su hija legítima, menor de edad, inscripta en el Registro Civil del distrito de Buenavista, con el nombre de Hipólita, y bautizada en la parroquia de San Luis, Obispo, de esta villa, con los de Hipólita Consuelo, siendo vulgarmente conocida con el de Consuelo Alba y Alvarez, y hoy solicita el compareciente se practique la adición del nombre de Consuelo, de su repetida hija, y se anote en el acta de su nacimiento, obrando en el mencionado Registro Civil del distrito de Buenavista.

En su consecuencia, se anuncia por medio de este edicto, para que los que se crean con derecho á ello, presenten su oposición en forma en dichos autos, dentro del término plazo de tres meses, que se contará desde el día siguiente al de su inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su

provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarse transcurrido que sea el referido plazo, se dará al expediente el curso previsto por la ley que regula su tramitación.

Madrid, 31 de Julio de 1914.—Félix Ruiz-Casa.—Ante mí, Pedro S. Covisa. X—1673

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Manuel Morano y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente oficio llamo y emplezo á Aquilino Villa López, de veinticinco años de edad, soltero, panadero, que debo haber en la calle de San Vicente, número 13, piso segundo número 23, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirla inquisitoria; apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser hallado, lo pongan á mi disposición en este Juzgado, Secretaría de don Esteban Unzueta.

Madrid, 30 de Julio de 1914.—Manuel Moreno.—El Escribano, Esteban Uzcuita, JO—8293

MAHÓN

En los autos juicio universal de quiebra de la Sociedad Anglo Española de motores, gasógenos y maquinaria general (antes Juliano G. Neville), que se sigue ante el Juzgado de primera instancia de este partido y Secretaría única, hoy á cargo del que suscribe, en el día de la fecha se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Se aprueba el nombramiento del tercer Síndico de esta quiebra, hecho en el acto de la Junta de acreedores celebrada en 16 del corriente mes, ante el Comisario de la misma, á favor de D. José Vidal y Villalonga, á quien se hará saber este nombramiento, previéndole la comparecencia después abajo el que provea manifestar si lo acepta ó no, jurando en el primer caso desempeñarlo bien y fielmente.

»Publíquese el nombramiento de dicho tercero Síndico por medio de edictos, que se fijarán en los estrados de este Juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, notificándose además la parte dispositiva de este auto al representante legal de la Sociedad quebrada, por cédula que se insertará asimismo en los referidos periódicos oficiales y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

»Lo mando y firmo el señor D. Carlos Acuña Fernández, Juez de primera instancia de este partido, de que certifico.—Carlos Acuña.—Ante mí, Juan Ripoll.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al representante legal de la Sociedad quebrada la Anglo-Española de motores, gasógenos y maquinaria general, expido la presente cédula.

Mahón, 27 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Juan Ripoll.

X—1677

D. Carlos Acquaroni Fernández, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente se dicta que se expide en méritos de la Sección primera del juzgado universal de quiebra de la Sociedad Anglo Española de motores, gráficos y maquinaria general (antes Julius G. Neville), se hace saber que en la Junta general de acreedores celebrada en 16 del corriente mes, fue nombrado en dicha quiebra tercer Síndico de la misma, don José Vidal y Villalonga, mayor de edad, soltero, Abogado y somorciante y vecino de esta ciudad, en reemplazo del dimisionario D. Juan Alemán, y Valent.

Y para que llegue á conocimiento de todas las personas que tengan interés en dicha quiebra ó conserven en su poder cosa alguna que pertenezca á la repetida Sociedad quebrada, se expide el presente en Mahón á 27 de Julio de 1914.—Ante mí, Juan Ripoll.—Carlos Acquaroni.

X—1878

MERIDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se resellen, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, puos así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á D. Pedro de Coca Pisarro, Francisco Gutiérrez y Antonio Rodríguez Paxo la noche del 21 del corriente, en el sitio de los Altas, término de Lebón.

Señas de las caballerías.

Una jumenta castaña, hierro L. en el hocico, de cuatro años, alzada pequeña y desherrada.

Otra ruja obscura, desherrada, mediaña, preñada, con una astilla en el pecho de haber tenido un carbunclo.

Un jumento pequeño, obscuro, hierro corazón en el jamón izquierdo, desherrado, y

Otro de mediana alzada ó igual pelo y mismo hierro, desherrado, faltándole un pedazo en la oreja izquierda.

Dado en Mérida á 30 de Julio de 1914.
José Gómez Ángel. JO—8807

MONTALBÁN

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción del partido de Montalbán.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de causa seguida por hurto y daños causados en un molino harinero situado en el pueblo de Muniesa, se cita, llama y emplaza á los autores de los daños y hurto causados en dicho molino, así como á los gitanos que en algunas ocasiones se albergaron en él, para que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, á responder de los cargos que les resulten, bajo sanción de cláusulas rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura, y caso de ser habidos, se proceda á su detención y conducción á la prisión de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos de referido sumario.

Montalbán, 30 de Julio de 1914.—Enrique Ruiz Martín.—P. S. M., Luis Maestre. JO—8808

MONTAÑEZ

D. Antero Hoyos Solís, Juez de instrucción interino de este juzgado, por estar con licencia el propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Juan Carmelo Vargas Fernández, hijo de Antonio Manuel y de Antonia, natural de Puebla, partido de Fuente de Ovando y vecino de Don Benito, soltero, esquilador y de cuarenta y tres años, y á Manuel de Jesús Vargas Sayadra, hijo de Juan y de María, soltero, joyazero y de diecisiete años, natural y vecino de Don Benito, para que en término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Badajoz, comparezcan en este Juzgado con objeto de reducirlos á prisión, acordado en causa que contra los mismos se instruyó por hurto de caballerías, previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los referidos procesados, y caso de ser habidos, les pongan á mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Montánchez, 30 de Julio de 1914.—Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Jesús Soriano. JO—8809

MORA DE RUBIELOS

D. Rafael Ferrer Navarro, Oficial del Secretario del Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, en uso de licencia.

Doy testimonio: Que en expediente de multa impuesta por el señor Ingeniero de montes de la provincia al vecino de Rubielos Matías Villanueva Vilanova, con fecha 8 del actual, se dictó un auto cuya parte dispositiva dice:

«Se deslara insolvente á Matías Villanueva Vilanova, para el pago de 20 pesetas de indemnización, 10 pesetas de multa, siete pesetas 50 céntimos por apremio de dicha multa, impuesta por el señor Ingeniero de montes de la provincia, y consta, por ahora y sin perjuicio de proceder contra los bienes que adquiriera en lo sucesivo, y sujetó á sufrir cuatro días de arresto supletorio por veinte pesetas de indemnización y dos días más por 10 pesetas de multa, á razón de cinco pesetas por día, en las Cárcel municipal de Rubielos, una v/z que sea firme este auto, el que se le notificará por medio de edictos la parte dispositiva, que se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Y para la notificación de la parte dispositiva del auto inserto á Matías Villanueva Vilanova, libro el presente testimonio para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo con el visto bueno del señor Juez de Instrucción del partido D. Juan Espinosa y Gozoibio, en Mora de Rubielos, á 30 de Julio de 1914.—Rafael Ferrer.—V.º B.: El Juez de primera instancia, J. Espinosa. JO—8810

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del mulo que al final se resellara de la propiedad de la Compañía de seguros establecida en Madrid titulada El

Péñix Agrícola, el cual obraba en poder del vecino de Villafranca Biás Gegete Rico, y desapareció a noche del 14 al 15 del actual del sitio Cortijo del Lobo, de aquel término, donde estaba situado con otras caballerías; procediendo también á la busca y captura de los autores que la hayan sustraído, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, datos en la Cárceles de este partido y aquél, con la persona, en cuyo poder se encuentre, si no acrede á legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas del mulo.

Caballo negro con más de la marca, cevado y con el hierro de dicha Compañía.

Dado en Montoro á 20 de Julio de 1914. Eduardo F. Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—7918

PEÑARANDA

D. Julio Lorenzo Arias Camisón Gordo, Juez de instrucción accidental de esta partida por usar licencia el propietario.

Hago saber: Que me hallo instruyendo sumario criminal por haber sido sustraídas en la noche del 10 al 11 del corriente del prado denominado de los Arroyos, del término de Salmeral, seis caballerías, entre ellas un caballo de pelo rojo, que está corrado, de seis ó siete años, con una estrella en la frente, calzón de la pata izquierda, en la cual tiene hacia la cadera una herida procedente de una coza, con un bulto y señales de uatura, siendo de alzada, próximamente, la cadera, perteneciente á Juan Santiago Nieto; y otro caballo asanco de cuernos, pelo negro, corrado, de ocho ó nueve años, estrellado en la frente, propio de Víctorio Garola, vecinos ambos de expresa lo pueblo; de los cuales fueron ocupadas tres, en término de Carpio, á otras gitanas que únicamente llamanas Elvira Jiménez Jiménez y Jiménez Escudero, Lucivina Jiménez Escudero y Basilia Borja Escudero, que se hallan procesadas y presas en la Cárcel de este partido; habiéndose encontrado otra caballería abandonada en término de Villanueva, y habiendo huído en los dos caballos resguardados tres gitanos que pueden llamarse, puesto que no han podido determinarse exactamente sus nombres, Santiago Montoya Silva, Pedro Pérez Rodríguez, Antonio Montoya Suárez, Juan Escudero Jiménez y Nicolás Suárez Silva, conocido por Manuel; por lo cual he acordado en dicha causa que se proceda por las Autoridades y Agentes de la Policía judicial á la detención de los expresados gitanos, dando cuenta á este Juzgado telegráficamente, si tuviere lugar, y á la busca de dichas dos caballerías, poniéndolas á disposición de este Tribunal con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Dado en Peñaranda de Bracamonte á 30 de Julio de 1914.—Julio L. Arias Camisón Gordo.—P. A., Germán Díaz Bruno. JO—8815

PUENTE CALDELLAS

D. Jesús Fuentes Noya, Licenciado en Derecho y Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Puente Caldelas.

Por la presente, y conforme á lo escrito por el Sr. D. Francisco Egré Vara, Juez de primera instancia del partido, en providencia de 22 del actual, dictada en demanda de juicio ordinario de

mas por cuantía, propuesta en este Juzgado por el Procurador D. Juan Bonilla, a nombre y con poder de D. Manoel Cañada Camiña, casado, mayor de edad, propietario y vecino de la parroquia de Gende, en el Municipio de la Lama, contra Carmen Dieguez, sin segundo apellido, su hijo José Muñoz Dieguez y D. Manuel Paulo da Silveira, sobre que se declaró nulo ó rescindido el contrato de enajenación por permuto ó compraventa celebrado por los demandados Carmen Dieguez y su hijo José Muñoz Dieguez, en la escritura pública que han otorgado por ante el Notario de esta villa D. Bernardo Trincado, en 24 de Enero de 1913, comprensiva de las tres fincas urbanas y rústicas que se describen en dicho documento, y que se declare igualmente nulo ó rescindido el contrato de compraventa celebrado por los otros demandados José Muñoz Dieguez y D. Manuel Paulo da Silveira, á medio del Apoderado del comprador D. José María da Costa, por escritura pública de 19 de Agosto de 1913, por ante el Vicedecanato español en la ciudad de Lisboa, y quedó en su consecuencia, fechadas y de ningún valor ni efecto las inscripciones que de esos dos títulos y contratos se hayan verificado en el Registro de la Propiedad de este partido, expidiéndose al efecto los oportunos mandamientos al señor Registrador, y condenando á todos los demandados a reconocer ó consentir la nulidad ó rescisión de esos contratos e inscripciones por haber sido celebrados en fraude y daño del demandante, con expressa imposición de todas las costas á los demandados, emplezo en forma legal á los José Muñoz Dieguez, soltero, mayor de edad, propietario, vecino de la expresada parroquia de Gende, quien no se halla en su domicilio y si reside accidentalmente en la ciudad de Lisboa, de la República portuguesa, y D. Manuel Paulo da Silveira, casado, propietario, subditio portugués, cuya vecindad se desconoce en la República de Portugal, para que en el término de cuatro días improrrogables, comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en la Secretaría de mi cargo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Puente Ondelias á 29 de Julio de 1914. Licenciado, Jesús Fuentes Noya.

X-1678

SALAMANCA

D. César Real y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario criminal de oficio que bajo el número 128 de los del año actual se instruye en este Juzgado por el delito de corrupción de la joven menor de edad Luciana Poncelet González, he acordado instruir á los parientes más próximos de dicha menor á medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dicho en Salamanca á 31 de Julio de 1914.—César Real.—P. M. de S. S., P. D., Gregorio García.

JO-8317

SAN ROQUE

Por el presente edicto se cita á los herederos de José Granero Sevilla para que comparezcan en el Juzgado de San Roque en el término de diez días, al objeto de

hacerle cierto requerimiento en la ejecutoria número 7 del año actual, por delito de robo, contra Vicente Oliva Fernández.

San Roque, 28 de Julio de 1914.—El Juez instructor, Remigio Savadó.—El Secretario, Adolfo Pano. JO-8320

EO3

En virtud de lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario que se instruye bajo el número 19 de este año, sobre muerte de Angel Tailón Díaz soltero, de veintiocho años de edad, de oficio jornalero y natural de Madrid, en la cual Corte tenía su domicilio, viviendo con sus padres, en la calle del Amparo, número 23, piso segundo, número 2, y cuyo cadáver fue extraído de las aguas del río Sádavo y punto denominado Pozo de la Azud de Santa María, en la mañana del 30 de Junio último, con indicios de haber perecido ahogado, se cita por medio de la presencia á los padres del Angel Tailón, cuyos nombres y actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de prestar declaración en dicha causa á instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con los apercibimientos legales.

Sos, 30 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Antonio Sanz. JO-8326

Juzgados Municipales.

CHAMARTÍN DE LA ROSA

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 64 del año corriente, seguido en este Juzgado contra Angel y Antonio García Fernández, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa, á 9 de Mayo de 1914, el señor D. Adolfo Atienza Rebou, Juez municipal de la misma, con los adjuntos don Juan Villaseca Aguilera y D. Juan Romero Ambite, habiendo visto este expediente de juicio de faltas, seguido contra Angel y Antonio García Fernández, cuya edad y demás circunstancias constan, sobre hurto, en el que también ha sido parte el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y

• Fallamos que detemos de condenar y condenamos á Angel y Antonio García Fernández, como autores de la falta que se persigue en este juicio, á la pena de cinco días de arresto menor cada uno y pago de costas por iguales partes, y devuélvanse las dos pesetas 75 céntimos que obran en depósito á D. Juan Prada Rodríguez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Juan Villaseca.—Juan Romero.

• Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Angel y Antonio García Fernández, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, á 20 de Julio de 1914.—El Secretario, Vicente Fernández, V.º B.º, El Juez municipal, Licenciado Adolfo Atienza.

JO-7944

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 460, seguido en este Juzgado contra Esperanza Sánchez Mata y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por el señor Juez D. Vicente Cano Manuel, y Adjunto D. Godofredo de Rueda y D. Emilio Rojas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Cerrato Batanero, María Sánchez Tulpi y Esperanza Sánchez Mata;

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Cerrato Batanero, á la pena de cinco pesetas de multa y represión; á María Sánchez Tulpi, á cinco días de arresto menor; y en rebeldía á Esperanza Sánchez Mata, á 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio por partes iguales; y se sobresean con respecto á las lesiones sufridas por la última.

• Asimismo declaramos la insolvencia de dichos exjuiciados.

• Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Godofredo de Rueda.—Emilio Rojas.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Esperanza Sánchez Mata, expido la presente en Madrid, á 29 de Julio de 1914.—El Secretario suplente Licenciado, F. González.—V.º B.º: El Juez municipal, Felipe Chaves.

JO-8338

MADEID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Julio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Alonso Magadán y Adjunto, D. Federico Fernández y don Vicente Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón N., conductor que fué del carro número 1.914, propiedad de D. Enrique Benito Chavarri, cuyas demás circunstancias se ignoran, de la otra como denunciado; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Ramón N., conductor que fué del carro número 1.914, propiedad de D. Enrique Benito Chavarri, á la pena de siete días de arresto menor, que deberá cumplir en la cárcel á que indemne siete pesetas á la Compañía del Tranvía, y al pago de las costas del presente juicio, condenando subsidiariamente respecto á la indemnización al dueño del carro, D. Enrique Benito Chavarri, notificándosele á aquél esta sentencia por medio de edictos.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Francisco Fernández.—Vicente Moreno.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Angel y Antonio García Fernández, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, á 20 de Julio de 1914.—El Secretario, Vicente Fernández, V.º B.º, El Juez municipal, Licenciado Adolfo Atienza.

JO-8249